

---

## Visita Universidades en Portugal y asistencia al Congreso

---

**JOSE ALBERTO DIAZ MONTENEGRO** <jdiazm@unemi.edu.ec>

10 de octubre de 2023, 8:35

Para: MICHELA MARISOL ANDRADE VASQUEZ <mandradev@unemi.edu.ec>

Cc: WASHINGTON JAVIER GUEVARA PIEDRA <wguevarap@unemi.edu.ec>, ELY ISRAEL BORJA SALINAS <eborjas@unemi.edu.ec>

Estimada Michela Andrade  
Directora Departamento de Relaciones Interinstitucionales-Unemi

Reciba un cordial saludo

Por medio de la presente doy a conocer a usted las actividades que se desarrollarán en la visita próxima a Portugal:

- 6 de Noviembre visita al Departamento de Economía de la Universidad de Lisboa, reunión con la profesora Patricia Melo, coordinadora de la Licenciatura en Economía.
- 7 de Noviembre visita al Departamento de Management de la Universidad de Lisboa, reunión con la profesora Helena Herónimo, coordinadora del Bachelor's in Management.
- 8 de Noviembre desplazamiento a Universidade da Beira Interior en la ciudad de Covilha, a 5 horas aproximadamente de Lisboa.
- 9 y 10 de Noviembre participación en el XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial.
- 10 de Noviembre reunión con la profesora Carla Barbosa Pereira, Presidenta del Departamento de Gestión y Economía de la Universidade da Beira Interior.
- En las reuniones planificadas se tratarán aspectos relacionados con las metodologías y enfoques pedagógicos que estos departamentos han adoptado en la formación de sus estudiantes, así como la búsqueda de oportunidades para futuros intercambios docentes y estudiantiles, especialmente para las carreras de Economía Presencial y Administración Presencial.

Adjunto Convocatoria al Seminario.

### **PhD. José Alberto Díaz Montenegro, Econ.**

**DIRECTOR CARRERA DE ECONOMÍA PRESENCIAL**  
**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

- Cda. Universitaria Km. 1 1/2 Vía Milagro, Km.26
- Telf.: +(593) 0993097766



**Chamada de Comunicações Seminário Luso-Espanhol de Economia Empresarial 2023 na UBI (1) (1).pdf**  
113K

Lunes	Martes	Viernes
6-nov	7-nov	10-nov
<p>09:00 - 16:00 Reunión con la profesora Patricia Melo, coordinadora licenciatura en Economía, Universidad de Lisboa.</p> <p>Objetivo: Explorar oportunidades para el intercambio de estudiantes y profesores entre ambas universidades, permitiendo una experiencia internacional enriquecedora; Identificar áreas de interés común en la investigación económica donde ambas instituciones puedan colaborar, ya sea a través de proyectos conjuntos, publicaciones o conferencias.</p>	<p>10:00 - 16:30 Reunión de trabajo con la profesora Helena Herónimo; coordinadora del Bachelor's in Management, Universidad de Lisboa.</p> <p>Objetivo: Identificar áreas de interés común en la investigación económica donde ambas instituciones puedan colaborar, ya sea a través de proyectos conjuntos, publicaciones o conferencias; Analizar la posibilidad de diseñar cursos o programas conjuntos que beneficien a los estudiantes de ambas instituciones, aprovechando las especialidades y fortalezas de cada universidad.</p>	<p>10:00 - 16:30 Reunión de trabajo con el Dr. Ferran Sabate Garriga; Profesora Carla Barbosa Pereira, Presidenta del Departamento de Gestión y Economía de la Universidade da Beira Interior de Covilha, Portugal.</p> <p>Objetivo: Explorar oportunidades para integrar enfoques de gestión y economía en programas académicos y proyectos de investigación conjuntos, aprovechando la intersección de estas disciplinas en ambas instituciones para enriquecer la formación de los estudiantes.</p>



## XXV Seminário Luso Espanhol de Economia Empresarial

Covilhã, 9 e 10 de novembro de 2023

Caros professores da Universidade Estatal de Milagro,

- Mgs. José Alberto Díaz Montenegro - Diretor do curso de licenciatura em Economia
- Mgs. Washington Javier Guevara Piedra - Professor Associado 2 a tempo parcial
- Mgs. Ely Israel Borja Salinas - Professor Associado 2 a tempo inteiro

O XXV Seminário Luso-Espanhol de Economia Empresarial (SLEEE 2023), organizado pelo Departamento de Gestão e Economia da Universidade da Beira Interior e o NECE - Núcleo de Estudos em Ciências Empresariais, e promovido pelo CIBECEM (Círculo Ibérico de Economia Empresarial), que reúne os departamentos de ciências empresariais das oito universidades da Raia e é um ponto de encontro anual de investigadores em gestão empresarial de universidades espanholas e portuguesas, terá lugar nos dias 9 e 10 de novembro.

O Seminário terá duas seções:

- **Workshop Doutoral WIN.** Serão apresentados projetos de tese de doutoramento ou de investigação em curso, para que os relatores e outros investigadores os possam comentar e dar sugestões que contribuam para a realização de teses de doutoramento e investigações de qualidade.
- **Comunicações.** Nas sessões paralelas do Seminário serão apresentados outros trabalhos de divulgação da investigação em curso. Cada comunicação será submetida a um processo de avaliação anónima por parte de dois avaliadores especialistas na matéria (*double-blind review*). Espera-se que o processo de revisão e a discussão contribuam para aumentar as possibilidades de publicação em revistas científicas.

Na página web do SLEEE 2023 (<https://sleee2023.ubi.pt/>) poderá em breve ser consultada informação relativa ao programa do Seminário, ao formato a utilizar para envio das comunicações, à Comissão Organizadora e à Comissão Científica, integrado este último por professores das oito universidades que constituem o CIBECEM. Os manuscritos podem ser enviados em português, espanhol ou inglês.

Será atribuída uma menção especial à melhor comunicação do Seminário com coautores de Espanha e Portugal ou de outros países da América Latina, bem como, à melhor comunicação de autores portugueses e à melhor comunicação de autores espanhóis. Será atribuído um prémio ao melhor trabalho de um jovem investigador. O prémio é promovido pela Cátedra Luís de Camões. No site do Seminário podem ser consultadas as informações da convocatória.

### DATAS IMPORTANTES

- |   |                    |
|---|--------------------|
| - Envio da chamada de trabalhos:                  | 15 de abril        |
| - Data limite para a receção de trabalhos:        | 29 de setembro     |
| - Data da comunicação de aceitação dos trabalhos: | 13 de outubro      |
| - Inscrição regular:                              | 20 de outubro      |
| - Inscrição tardia:                               | 25 de outubro      |
| - Datas do Seminário:                             | 9 e 10 de novembro |



## XXV Seminário Luso Espanhol de Economia Empresarial

Covilhã, 9 e 10 de novembro de 2023

Reencaminhe, por favor, esta chamada de comunicações para os seus contactos.

Para qualquer informação adicional, por favor utilize o seguinte endereço de correio eletrónico: [sleee2023@ubi.pt](mailto:sleee2023@ubi.pt) Obrigado por colaborar com a divulgação do Seminário.

A Comissão Organizadora

El 9 y 10 de noviembre próximos tendrá lugar **en formato presencial** el XXV Seminario Luso Español de Economía Empresarial (SLEEE 2023) organizado por el Dpto. de Administración y Economía de la Universidad de Beira Interior, y el NECE – Research Centre for Business Sciences y promovido por CIBECEM (Círculo Ibérico de Economía Empresarial), que aglutina a los departamentos de administración de empresas de las ocho universidades de la Raya y que es un punto de encuentro anual de los investigadores sobre administración de empresas de universidades españolas y portuguesas.

El seminario tendrá dos apartados:

- **Taller de Doctorado WIN.** Se presentarán los proyectos de tesis doctoral o de investigación en curso, para que los relatores y otros investigadores puedan aportar ideas y comentarios que contribuyan a la elaboración de tesis doctorales e investigaciones de calidad.
- **Comunicaciones.** En las sesiones paralelas del seminario se presentarán trabajos de investigación terminados o en curso. Cada comunicación se someterá a un proceso de evaluación anónima y ciega por parte de evaluadores especializados en la materia. Esperamos por tanto que las evaluaciones previas y la discusión en el seminario contribuyan a que aumenten las posibilidades de publicación en revistas científicas.

En la web del SLEEE 2023 (<https://sleee2023.ubi.pt>) podréis próximamente encontrar información sobre el programa del seminario, el formato a utilizar para el envío de comunicaciones, el Comité Organizador y el Comité Científico.

Los documentos pueden enviarse en portugués, español o inglés. Se concederá una mención especial a la mejor comunicación del Seminario con coautores que lo sean tanto de España como de Portugal u otros países latinoamericanos; al igual que a la mejor comunicación de autores portugueses y a la mejor comunicación de autores españoles. Se concederá un premio a la mejor comunicación de un(a) joven investigador(a). El premio está promovido por la Cátedra Luís de Camões. En la web del Seminario se podrán consultar las bases de la convocatoria.

### FECHAS IMPORTANTES

- |  |                     |
|--|---------------------|
| - Fecha de llamada de comunicaciones:                    | 15 de abril         |
| - Fecha límite para la recepción de comunicaciones:      | 29 de septiembre    |
| - Fecha de comunicación de aceptación de comunicaciones: | 13 de octubre       |
| - Inscripción regular:                                   | 20 de octubre       |
| - Inscripción tardía:                                    | 25 de octubre       |
| - Fechas del Seminario                                   | 9 y 10 de noviembre |

Si consideras que alguna persona más puede tener interés en esta llamada de comunicaciones, por favor házselo llegar. Para cualquier consulta nos tenéis disponibles en la dirección electrónica [sleee2023@ubi.pt](mailto:sleee2023@ubi.pt).



**XXV Seminário Luso Espanhol de  
Economia Empresarial**  
Covilhã, 9 e 10 de novembro de 2023

Gracias por colaborar con la difusión del seminario.

El Comité Organizador

**Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2023-0684-MEM**

**Milagro, 24 de octubre de 2023**

**PARA:** Sra. Dra. Mayra José D'Armas Regnault  
**Vicerrectora de Vinculación**

**ASUNTO:** Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en Gira Académica y XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial, del 6 al 10 de noviembre de 2023, Portugal.

De mi consideración:

Estimada vicerrectora, en atención a la invitación que emite el CIBECEM, con fecha del 21 de agosto bajo la firma de la Universidad de Beira Interior, y el NECE – Research Centre for Business Sciences; la cual tiene como finalidad cumplir la participación del 9 al 10 de noviembre de 2023 a los siguientes participantes:

- Mgs. José Alberto Díaz Montenegro - Director de carrera en economía
- Mgs. Washington Javier Guevara Piedra - Profesor agregado 2 tiempo parcial
- Mgs. Ely Israel Borja Salinas - Profesor agregado 2 tiempo completo

Con base a esta programación, los docentes han presentado una agenda para cumplir una gira académica los días 6 y 7 de noviembre de 2023; por lo cual se detalla en el siguiente cronograma:

- 6 de Noviembre visita al Departamento de Economía de la Universidad de Lisboa, reunión con la profesora Patricia Melo, coordinadora de la Licenciatura en Economía.
- 7 de Noviembre visita al Departamento de Management de la Universidad de Lisboa, reunión con la profesora Helena Herónimo, coordinadora del Bachelor Ìs in Management.
- 8 de Noviembre desplazamiento a Universidade da Beira Interior en la ciudad de Covilha, a 5 horas aproximadamente de Lisboa.
- 9 y 10 de Noviembre participación en el XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial.
- 10 de Noviembre reunión con la profesora Carla Barbosa Pereira, Presidenta del Departamento de Gestión y Economía de la Universidade da Beira Interior.

El XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial tiene como objetivo principal promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales, académicos y expertos en economía empresarial de Portugal y España. El evento se enfoca en analizar y discutir los desafíos y oportunidades económicas que afectan a

**Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2023-0684-MEM**

**Milagro, 24 de octubre de 2023**

ambas naciones, así como en explorar posibles colaboraciones y soluciones innovadoras en el ámbito empresarial. El valor de la inscripción para este año es de € 100, y el plazo límite para registrarse es el 20 de octubre de 2023.

Link del evento: <https://sleee2023.ubi.pt/>

Esta dirección pone en conocimiento y consideración de su autoridad la carta de invitación, el cronograma de actividades planteadas para el cumplimiento de la jornada del 9 al 10 de noviembre de 2023, mismas que aportan a la internacionalización de nuestra Universidad y fomenta la mejora continua de la calidad académica de nuestra comunidad.

En el marco del antecedente expuesto, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales que orienta el trabajo desplegado para fortalecer la internacionalización institucional, que tiene por objeto promover la visibilidad nacional e internacional, con la finalidad de mejorar la calidad académica, incentivar al intercambio cultural y que estas acciones fortalecen la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales e interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, tal como lo establece la Política 3 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4.

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece “*la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros*”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “*Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención*”.

Finalmente, estimada autoridad, informo a usted que de ser factible la participación de la delegación:

- Mgs. José Alberto Díaz Montenegro - Director de carrera de Economía (Presencial)
- Mgs. Washington Javier Guevara Piedra - Profesor agregado 2 tiempo parcial
- Mgs. Ely Israel Borja Salinas - Profesor agregado 2 tiempo completo

**Se debe considerar el valor de € 100 euros para cada participante, por medio de reembolso para el cumplimiento de la jornada; <https://sleee2023.ubi.pt/inscricao/>**

**Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2023-0684-MEM**

**Milagro, 24 de octubre de 2023**

El Departamento de Relaciones Interinstitucionales cuenta en vigencia con el INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO y, con un Proceso de contratación para la concesión de pasajes ya en proceso de cierre, por lo cual, se debe considerar de ser factible la participación de los docentes, el financiamiento para boleto aéreo, mismo que con la finalidad de cumplir con la agenda del programada; debe establecer la salida de Ecuador con destino a Portugal el 4 de noviembre de 2023 y retorno al Ecuador el 11 de noviembre de 2023 con un rango de 48 horas en atención las horas de vuelo que tomaría llegar al destino Covilhã - Portugal, para garantizar el cumplimiento del programa; Así también, todos los rubros para la participación: viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Se anexa el enlace con el soporte de los documentos de respaldo:

[https://drive.google.com/drive/folders/149AiKb2LJ8wTbB7\\_nL4jf4nOpZ9Rm6W-?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/149AiKb2LJ8wTbB7_nL4jf4nOpZ9Rm6W-?usp=drive_link)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez  
**DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

Copia:

Sr. Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil  
**Director de Planificación Institucional**

Sra. Mgs. Karla Alexandra Orozco Falconi  
**Analista de Planificación Institucional 1**





**Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0764-MEM**

**Milagro, 24 de octubre de 2023**

**PARA:** Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo  
**Rector**

**ASUNTO:** Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en Gira Académica y XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial, del 6 al 10 de noviembre de 2023, Portugal.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2023-0684-MEM, suscrito por la Directora de Relaciones Interinstitucionales, MSc. Michela Andrade en el cual pone en conocimiento al Vicerrectorado de Vinculación, sobre la invitación que emite el CIBCEM, con fecha 21 de agosto de 2023, bajo la firma de la Universidad de Beira Interior, y el NECE – Research Center for Business Sciences; la cual tiene como finalidad cumplir con la participación del 9 al 10 de noviembre del 2023, a los siguientes participantes:

- Mgs José Alberto Díaz Montenegro – Director de carrera en economía.
- Mgs. Washington Javier Guevara Piedra – Profesor agregado 2 tiempo parcial
- Mgs. Ely Israel Borja Salinas – Profesor agregado 2 tiempo completo

Con base a esta programación, los docentes han presentado una agenda para cumplir gira académica los días 6 y 7 de noviembre de 2023; por lo cual se detalla el siguiente cronograma:

- 6 de noviembre visita al Departamento de Economía de la Universidad de Lisboa, reunión con la profesora Patricia Melo, coordinadora de la Licenciatura en Economía.
- 7 de noviembre visita al Departamento de Management de la Universidad de Lisboa, reunión con la profesora Helena Herónimo, coordinadora de Bachelor Is in Management.
- 8 de noviembre desplazamiento a Universidad de Beira Interior en la ciudad de Covilha, a 5 horas aproximadamente de Lisboa.
- 9 a 10 de noviembre participación en el XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial.
- 10 de noviembre reunión con la profesora Carla Barbosa Pereira, Presidenta del Departamento de Gestión y economía de la Universidad de Beira Interior.

**Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0764-MEM**

**Milagro, 24 de octubre de 2023**

El XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial tiene como objetivo principal promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales, académicos y expertos en economía empresarial de Portugal y España. El evento se enfoca en analizar y discutir los desafíos y oportunidades económicas que afectan a ambas naciones, así como en explorar posibles colaboraciones y soluciones innovadoras en el ámbito empresarial.

El valor de la inscripción para este año es de € 100, y el plazo límite para registrarse es el 20 de octubre de 2023.

Link del evento: <https://sleee2023.ubi.pt/>

En el marco del antecedente expuesto y considerando la pertinencia dada por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, se traslada a su despacho Sr. Rector, la propuesta de movilidad saliente de los docentes entre líneas mencionados el cual se debe considerar el valor de 100 euros para cada participante, por medio de reembolso para el cumplimiento de la jornada <https://sleee2023.ubi.pt/inscricao/>, así mismo se realice la compra de boleto aéreo para los docentes participantes, la cual será por medio de un proceso de contratación para la concesión de pasajes, con la finalidad de cumplir con la agenda del programa, se considere la salida de Ecuador con destino a Portugal el 04 de noviembre de 2023 y retorno a Ecuador el 11 de noviembre 2023, con un rango de 48 horas en atención a las horas de vuelo que tomaría llegar al destino Covilha - Portugal, para garantizar el cumplimiento del programa. Además de ello, considerar los rubros para la participación esto es: viáticos, subsistencia, autorizadas conforme a la normativa vigente.

Se comparte el enlace que contiene los documentos de respaldo:

[https://drive.google.com/drive/folders/149AiKb2LJ8wTbB7\\_nL4jf4nOpZ9Rm6W-?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/149AiKb2LJ8wTbB7_nL4jf4nOpZ9Rm6W-?usp=drive_link)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Mayra José D'Armas Regnault  
**VICERRECTORA DE VINCULACIÓN**

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2023-0684-MEM

**Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0764-MEM**

**Milagro, 24 de octubre de 2023**

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2023-0684-mem\_(1).pdf

Copia:

Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez  
**Directora de Relaciones Interinstitucionales**

ec



Firmado electrónicamente por:  
**MAYRA JOSE DARMAS  
REGNAULT**

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-10-27 15:32:33 (GMT-5)

Generado por: Michela Marisol Andrade Vásquez

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	UNEMI-VICEVIN-2023-0764-MEM	<b>Doc. Referencia:</b>	UNEMI-RR.II.-2023-0684-MEM
<b>De:</b>	Sra. Dra. Mayra José Dá²Armas Renault, Vicerrectora de Vinculación, Universidad Estatal de Milagro	<b>Para:</b>	Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector, Universidad Estatal de Milagro
<b>Asunto:</b>	Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en Gira Académica y XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial, del 6 al 10 de noviembre de 2023, Portugal.	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2023-10-24 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2023-10-24 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho	Deysi Janet Medina Hinojosa (UNEMI)	2023-10-25 09:22:10 (GMT-5)	Comentar Documento		1	se ah solicitado por correo de Decanato a los Directores de Carreras
Vicerrectorado Académico de Formación de Grado	Jesennia del Pilar Cardenas Cobo (UNEMI)	2023-10-24 15:01:07 (GMT-5)	Reasignar	Deysi Janet Medina Hinojosa (UNEMI)	0	Estimada Decana, traslado comunicación reasignada por la máxima autoridad, para que proceda con la revisión de lo solicitado y posterior realizar informe técnico institucional considerando si es factible el permiso de los docentes Mgs José Díaz Montenegro, Mgs. Washington Guevara Piedra y Mgs. Ely Borja Salinas, para lo cual deberá detallar los entregables (resultados) del cumplimiento de la agenda. El informe debe ser entregado a este despacho el 26 de octubre del 2023.
Rectorado	Jorge Fabricio Guevara Viejó (UNEMI)	2023-10-24 11:45:45 (GMT-5)	Reasignar	Jesennia del Pilar Cardenas Cobo (UNEMI)	0	Estimada Vicerrectora, traslado comunicación para su revisión y emisión de criterio técnico pertinente.
Vicerrectorado de Vinculación	Mayra José Dá²Armas Renault (UNEMI)	2023-10-24 11:23:34 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Vicerrectorado de Vinculación	Mayra José Dá²Armas Renault (UNEMI)	2023-10-24 11:23:34 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Vicerrectorado de Vinculación	Mayra José Dá²Armas Renault (UNEMI)	2023-10-24 11:22:53 (GMT-5)	Registro	Jorge Fabricio Guevara Viejó (UNEMI)	0	Para su autorización y gestión pertinente.

**Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2023-0726-MEM**

**Milagro, 30 de octubre de 2023**

**PARA:** Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo  
**Vicerrectora Académica de Formación de Grado**

**ASUNTO:** Informe técnico - Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en Gira Académica y XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial, del 6 al 10 de noviembre de 2023, Portugal.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN.-2023-0764-MEM, se remite el informe técnico de factibilidad sobre la invitación para la participación de la UNEMI en Gira Académica y XXV Seminario Luso - Español de Economía Empresarial del 6 al 10 de noviembre de 2023 con los siguientes participantes:

- Mgs José Alberto Díaz Montenegro – Director de carrera en economía.
- Mgs. Washington Javier Guevara Piedra – Profesor agregado 2 tiempo parcial
- Mgs. Ely Israel Borja Salinas – Profesor agregado 2 tiempo completo

El informe remitido por las Direcciones de Carreras concluye y recomienda lo siguiente:

*Conclusiones*

*De acuerdo con los antecedentes establecidos se concluye que:*

1. *La participación de los profesores José Alberto Díaz Montenegro, Washington Javier Guevara Piedra y Ely Israel Borja Salinas al XXV Seminario Luso-Espanhol de Economia Empresarial (SLEEE 2023) y la gira académica aporta a los objetivos de internacionalización de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho.*
2. *En el caso de la recepción de exámenes de los docentes que participarán en la gira académica se delegará a un docente o técnico docente para la recepción de los mismos.*
3. *Las actividades académicas distintas a las de impartición de clases y de gestión se deberán realizar bajo la modalidad de teletrabajo.*

**Recomendaciones:**

**Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2023-0726-MEM**

**Milagro, 30 de octubre de 2023**

1. *Con base en los argumentos jurídicos y motivación técnica, salvo mejor criterio de las autoridades, se recomienda autorizar a los profesores José Alberto Díaz Montenegro, Washington Javier Guevara Piedra y Ely Israel Borja Salinas asistir al XXV Seminario Luso-Espanhol de Economía Empresarial (SLEEE 2023) y la gira académica.*
2. *Remitir el presente informe a las áreas pertinentes a fin de realizar el trámite para el permiso de los docentes.*
3. *Que para futuras giras académicas y seminarios internacionales se considere a otros docentes de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Economía presencial y Economía en línea.*

Ante lo expuesto este Decanato traslada a su despacho, por cuanto se solicita que por su digno intermedio se realice el trámite para el permiso de los docentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa  
**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN  
COMERCIAL Y DERECHO**

Referencias:

- UNEMI-VICEVIN-2023-0764-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2023-0684-mem\_(1).pdf

-

informe\_tecnico\_gira\_academica\_docentes\_final\_signed\_firmado-signed0119914001698676344.pdf

Copia:

Sra. Dra. Mayra José D'Armas Regnault  
**Vicerrectora de Vinculación**

Sr. Mgs. Xavier Fernando Ortega Haro  
**Director de Carrera Contabilidad y Auditoría**

Sr. Mgs. Carlos Alberto Freire Cadme  
**Director de la Carrera de Economía Modalidad en Línea**

**Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2023-0726-MEM**

**Milagro, 30 de octubre de 2023**

ah



Firmado electrónicamente por:  
**DEYSI JANET MEDINA**  
RHINOJOSA

## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2023-10-30 12:21:56 (GMT-5)

**Generado por:** Michela Marisol Andrade Vásquez

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	UNEMI-FACSECYD-2023-0726-MEM	<b>Doc. Referencia:</b>	UNEMI-VICEVIN-2023-0764-MEM
<b>De:</b>	Sra. Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, Universidad Estatal de Milagro	<b>Para:</b>	Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado, Universidad Estatal de Milagro
<b>Asunto:</b>	Informe técnico - Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en Gira Académica y XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial, del 6 al 10 de noviembre de 2023, Portugal.	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2023-10-30 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2023-10-30 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho	Deysi Janet Medina Hinojosa (UNEMI)	2023-10-30 09:36:54 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho	Deysi Janet Medina Hinojosa (UNEMI)	2023-10-30 09:36:54 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho	Deysi Janet Medina Hinojosa (UNEMI)	2023-10-30 09:36:13 (GMT-5)	Registro	Jesennia del Pilar Cardenas Cobo (UNEMI)	0	Informe técnico - Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en Gira Académica y XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial, del 6 al 10 de noviembre de 2023, Portugal.



**Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2023-0735-MEM**

**Milagro, 31 de octubre de 2023**

**PARA:** Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo  
**Vicerrectora Académica de Formación de Grado**

**ASUNTO:** Informe técnico - Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en Gira Académica y XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial, del 6 al 10 de noviembre de 2023, Portugal.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN.-2023-0764-MEM, se remite el informe técnico de factibilidad sobre la invitación para la participación de la UNEMI en Gira Académica y XXV Seminario Luso - Español de Economía Empresarial del 6 al 10 de noviembre de 2023 con los siguientes participantes:

- Mgs José Alberto Díaz Montenegro – Director de carrera en economía.
- Mgs. Washington Javier Guevara Piedra – Profesor agregado 2 tiempo parcial
- Mgs. Ely Israel Borja Salinas – Profesor agregado 2 tiempo completo

El informe remitido por las Direcciones de Carreras concluye y recomienda lo siguiente:

**Conclusiones**

*De acuerdo con los antecedentes establecidos se concluye que:*

1. *La participación de los profesores José Alberto Díaz Montenegro, Washington Javier Guevara Piedra y Ely Israel Borja Salinas al XXV Seminario Luso-Espanhol de Economía Empresarial (SLEEE 2023) y la gira académica aporta a los objetivos de internacionalización de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho.*
2. *En el caso de la recepción de exámenes de los docentes que participarán en la gira académica se delegará a un docente o técnico docente para la recepción de los mismos.*
3. *Las actividades académicas distintas a las de impartición de clases y de gestión se deberán realizar bajo la modalidad de teletrabajo.*

**Recomendaciones:**

1. *Con base en los argumentos jurídicos y motivación técnica, salvo mejor criterio de las autoridades, se recomienda autorizar a los profesores José Alberto Díaz Montenegro, Washington Javier Guevara Piedra y Ely Israel Borja Salinas asistir al*

**Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2023-0735-MEM**

**Milagro, 31 de octubre de 2023**

*XXV Seminario Luso-Espanhol de Economia Empresarial (SLEEE 2023) y la gira académica.*

- 2. Remitir el presente informe a las áreas pertinentes a fin de realizar el trámite para el permiso de los docentes.*
- 3. Que para futuras giras académicas y seminarios internacionales se considere a otros docentes de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Economía presencial y Economía en línea.*

Ante lo expuesto este Decanato traslada a su despacho por cuanto se solicita que por su digno intermedio se realice el trámite de permiso para los docentes-

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa  
**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN  
COMERCIAL Y DERECHO**

Referencias:

- UNEMI-FACSECYD-2023-0726-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2023-0684-mem\_(1).pdf
- informe\_tecnico\_gira\_academica\_docentes\_final\_signed\_firmado-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Xavier Fernando Ortega Haro  
**Director de Carrera Contabilidad y Auditoria**

Sr. Mgs. Carlos Alberto Freire Cadme  
**Director de la Carrera de Economía Modalidad en Línea**

ah



Firmado electrónicamente por:  
**DEYSI JANET MEDINA  
HINOJOSA**

<b>Para:</b>	Mgs. Deysi Medina Hinojosa <b>DECANA FACULTAD CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO</b>	<b>Contenido</b> 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones
<b>De:</b>	Xavier Ortega Haro <b>Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría</b>  Msc. Carlos Freire Cadme <b>Director de la Carrera de Economía – Modalidad en línea</b>	
<b>Objeto:</b>	Análisis de participación de los profesores José Alberto Díaz Montenegro, Washington Javier Guevara Piedra y Ely Israel Borja Salinas al XXV Seminario Luso-Espanhol de Economía Empresarial (SLEEE 2023).	

### 1. Antecedentes.

Mediante correo electrónico institucional del 25 de octubre de 2023 la decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho solicita al director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y al Director de la Carrera de Economía En Línea remitir el respectivo informe técnico el cual debe detallar los entregables (resultados) y cumplimiento de la agenda de participación de los profesores José Alberto Díaz Montenegro, Washington Javier Guevara Piedra y Ely Israel Borja Salinas al XXV Seminario Luso-Espanhol de Economía Empresarial (SLEEE 2023).

Mediante Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2023-0684-MEM del 24 de octubre de 2023 la Directora de Relaciones Interinstitucionales concluye que se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece *“Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”*.

Con base a la invitación que emite el CIBCEM, bajo la firma de la Universidad de Beira Interior, y el NECE – Research Centre for Business Sciences; la cual tiene como finalidad cumplir la participación del 9 al 10 de noviembre de 2023 a los siguientes participantes:

Mgs. José Alberto Díaz Montenegro - Director de carrera en economía  
Mgs. Washington Javier Guevara Piedra - Profesor agregado 2 tiempo parcial  
Mgs. Ely Israel Borja Salinas - Profesor agregado 2 tiempo completo

### 2. Motivación Jurídica

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 350 establece que, “El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 355 determina que, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...);

Que, el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 3, establece que, “Los objetivos del presente Reglamento son: (...) d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación (...);”;

Que, el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 39, establece que, “Las IES podrán suscribir convenios de cooperación académica para el desarrollo de proyectos de docencia, investigación, innovación o vinculación a nivel local, regional, nacional e internacional”;

Que, el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 51, establece que, “Las IES podrán integrar redes tanto nacionales como internacionales para promover, diseñar y ejecutar proyectos de investigación científica, innovación social y tecnológica, transferencia de tecnología, vinculación con la sociedad y formación dual, que involucren a sus estudiantes, graduados y planta docente, motivando el trabajo multi e interdisciplinario a través de la colaboración con el sector productivo y facilitando el desarrollo de políticas y procesos internos para la ejecución de los mismos”;

Qué, el Reglamento de Facultades de la Universidad Estatal de Milagro, en el artículo 30 establece: Atribuciones y deberes del Decano.- Son atribuciones y deberes del Decano de la Facultad i) Conceder licencia y justificar inasistencia a los profesores, empleados y trabajadores por causa justificada, hasta por ocho (8) días;

Que, la Política de Internacionalización 3 de la UNEMI, establece que, “La internacionalización tiene por objeto aumentar la visibilidad nacional e internacional, mejorar la calidad académica y promover una cultura internacional con la finalidad de fortalecer la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales e interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión”;

Que, la Política de Internacionalización 4 de la UNEMI, establece que, “Los objetivos específicos de la internacionalización serán los siguientes: 1. Precisar los parámetros de la internacionalización del entorno académico tanto estudiantil como docente; 2. Institucionalizar la internacionalización y la interculturalidad en la Universidad, promoviendo con ello el respeto por el pluralismo y el multiculturalismo; 3. Coordinar las actividades de la movilidad académica de personal académico y estudiantes; 4. Fortalecer la oferta académica presencial y virtual mediante el cumplimiento de los estándares internacionales, que permitan titulaciones conjuntas, el intercambio de profesores y estudiantes, el acercamiento a diferentes culturas de mundo y acreditaciones internacionales que propenda por un mayor reconocimiento en cuanto a visibilidad institucional; 5. Gestionar y mantener vigentes los convenios suscritos con instituciones internacionales, así como identificar nuevas instituciones para celebrar convenios, según las necesidades de las carreras y programas; y, 6. Establecer los lineamientos de la gestión de la internacionalización en observancia de los principios y valores institucionales;

Que, la Política de Internacionalización 5 de la UNEMI, establece que, Las áreas a internacionalizarse en la Universidad Estatal de Milagro, serán: 1. Docencia; 2. Investigación Institucional; 3. Vinculación; 4. Prácticas

pre profesionales y pasantías; y, 5. Capacitación.

### 3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)

En atención a la invitación que emite el CIBCEM, bajo la firma de la Universidad de Beira Interior, y el NECE – Research Centre for Business Sciences; la cual tiene como finalidad cumplir la participación del 9 al 10 de noviembre de 2023 a los siguientes participantes:

Mgs. José Alberto Díaz Montenegro - Director de carrera en economía

Mgs. Washington Javier Guevara Piedra - Profesor agregado 2 tiempo parcial

Mgs. Ely Israel Borja Salinas - Profesor agregado 2 tiempo completo

Con base a esta programación, los docentes han presentado una agenda para cumplir una gira académica los días 6 y 7 de noviembre de 2023; por lo cual se detalla en el siguiente cronograma:

6 de Noviembre visita al Departamento de Economía de la Universidad de Lisboa, reunión con la profesora Patricia Melo, coordinadora de la Licenciatura en Economía.

7 de Noviembre visita al Departamento de Management de la Universidad de Lisboa, reunión con la profesora Helena Herónimo, coordinadora del Bachelor's in Management.

8 de Noviembre desplazamiento a Universidade da Beira Interior en la ciudad de Covilha, a 5 horas aproximadamente de Lisboa.

9 y 10 de Noviembre participación en el XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial.

10 de Noviembre reunión con la profesora Carla Barbosa Pereira, Presidenta del Departamento de Gestión y Economía de la Universidade da Beira Interior.

El XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial tiene como objetivo principal promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales, académicos y expertos en economía empresarial de Portugal y España. El evento se enfoca en analizar y discutir los desafíos y oportunidades económicas que afectan a ambas naciones, así como en explorar posibles colaboraciones y soluciones innovadoras en el ámbito empresarial. El valor de la inscripción para este año es de €100, y el plazo límite para registrarse es el 20 de octubre de 2023.

Link del evento: <https://sleee2023.ubi.pt/>

Los entregables (resultados) que los profesores deberán presentar al concluir la gira académica son:

Informe técnico que incluya:

- Oportunidades para el intercambio de estudiantes y profesores entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad de Lisboa
- Identificación de áreas de interés común en la investigación económica y contable de la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad de Lisboa a través de proyectos conjuntos, publicaciones o conferencias.
- Áreas de interés común en la investigación económica y contable de la Universidad Estatal de Milagro y el Bachelor's in Management, Universidad de Lisboa, a través de proyectos conjuntos, publicaciones y conferencias.

- Análisis de la posibilidad de diseñar cursos o programas conjuntos que beneficien a los estudiantes de la Universidad Estatal de Milagro y estudiantes del Bachelor's in Management, Universidad de Lisboa, aprovechando las especialidades y fortalezas de cada universidad.
- Exploración de oportunidades para integrar enfoques de gestión y economía en programas académicos y proyectos de investigación conjuntos entre la Universidad Estatal de Milagro y el Departamento de Gestión y Economía de la Universidade da Beira Interior de Covilha, aprovechando la intersección de estas disciplinas en ambas instituciones para enriquecer la formación de los estudiantes.
- Preparación de material didáctico del con base al XXV Seminário Luso-Espanhol de Economia Empresarial (SLEEE 2023) que será socializado entre los profesores de las Carrera de Contabilidad y Auditoría, Economía modalidad presencial y en línea

## 1. Conclusiones

De acuerdo con los antecedentes establecidos se concluye que:

1. La participación de los profesores José Alberto Díaz Montenegro, Washington Javier Guevara Piedra y Ely Israel Borja Salinas al XXV Seminário Luso-Espanhol de Economia Empresarial (SLEEE 2023) y la gira académica aporta a los objetivos de internacionalización de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho.
2. En el caso de la recepción de exámenes de los docentes que participarán en la gira académica se delegará a un docente o técnico docente para la recepción de los mismos.
3. Las actividades académicas distintas a las de impartición de clases y de gestión se deberán realizar bajo la modalidad de teletrabajo




## 5. Recomendaciones:

1. Con base en los argumentos jurídicos y motivación técnica, salvo mejor criterio de las autoridades, se recomienda autorizar a los profesores José Alberto Díaz Montenegro, Washington Javier Guevara Piedra y Ely Israel Borja Salinas asistir al XXV Seminário Luso-Espanhol de Economia Empresarial (SLEEE 2023) y la gira académica.
2. Remitir el presente informe a las áreas pertinentes a fin de realizar el trámite para el permiso de los docentes.
3. Que para futuras giras académicas y seminarios internacionales se considere a otros docentes de las Carrera de Contabilidad y Auditoría, Economía presencial y Economía en línea

## 6.- Anexos:

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	Correo decana: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en Gira Académica y XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial, del 6 al 10 de noviembre de 2023, Portugal	25 de octubre de 2023	2

2	Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0764-MEM	24 de octubre de 2023	3
3	Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2023-0684-MEM	24 de octubre de 2023	3
4	Corre JOSE ALBERTO DIAZ MONTENEGRO: Visita Universidades en Portugal y asistencia al Congreso	10 de octubre de 2023	1
5	Agenda visita Universidades de Portugal	Sin fecha	1
6	Invitación al XXV Seminário Luso Espanhol de Economia Empresarial	Sin fecha	3
<a href="https://drive.google.com/drive/folders/149AiKb2LJ8wTbB7_nL4jf4nOpZ9Rm6W-?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/149AiKb2LJ8wTbB7_nL4jf4nOpZ9Rm6W-?usp=drive_link</a>			

Rol / cargos		Firmas
Elaborado por:	Xavier Ortega Haro <b>Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría</b>	 Firmado electrónicamente por: XAVIER FERNANDO ORTEGA HARO
Elaborado por:	Mgs. Carlos Freire Cadme <b>Director de la Carrera de Economía En Línea</b>	 Firmado electrónicamente por: CARLOS ALBERTO FREIRE CADME
Aprobado por:	Mgs. Deysi Medina Hinojosa <b>Decana Facultad Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho</b>	 Firmado electrónicamente por: DEYSI JANET MEDINA HINOJOSA

**Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2023-0756-MEM**

**Milagro, 31 de octubre de 2023**

**PARA:** Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó  
**Rector**

**ASUNTO:** Movilidad saliente docente - Análisis de participación de la UNEMI en Gira Académica y XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial, del 6 al 10 de noviembre de 2023, Portugal.

De mi consideración:

En atención al **Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0764-MEM**, reasignado por su despacho, y suscrito por la Dra. Mayra José D'Armas Renault Vicerrectora de Vinculación donde indica lo siguiente:

*En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR. II.-2023-0684-MEM, suscrito por la Directora de Relaciones Interinstitucionales, MSc. Michela Andrade en el cual pone en conocimiento al Vicerrectorado de Vinculación, sobre la invitación que emite el CIBCEM, con fecha 21 de agosto de 2023, bajo la firma de la Universidad de Beira Interior, y el NECE – Research Center for Business Sciences; la cual tiene como finalidad cumplir con la participación del 9 al 10 de noviembre del 2023, a los siguientes participantes:*

- *Mgs José Alberto Díaz Montenegro – Director de carrera en economía.*
- *Mgs. Washington Javier Guevara Piedra – Profesor agregado 2 tiempo parcial*
- *Mgs. Ely Israel Borja Salinas – Profesor agregado 2 tiempo completo*

(...)

*Se comparte el enlace que contiene los documentos de respaldo:*

*[https://drive.google.com/drive/folders/149AiKb2LJ8wTbB7\\_nL4jf4nOpZ9Rm6W-?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/149AiKb2LJ8wTbB7_nL4jf4nOpZ9Rm6W-?usp=drive_link)*

(...)

Este Vicerrectorado procedió con la reasignación del Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0764-MEM, a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, solicitando la revisión de lo solicitado y posterior realizar informe técnico institucional considerando si es factible el permiso de los docentes Mgs José Díaz Montenegro, Mgs. Washington Guevara Piedra y Mgs. Ely Borja Salinas, para lo cual deberá detallar los entregables (resultados) del cumplimiento de la agenda.

Mediante Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2023-0726-MEM suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, donde anexa el informe técnico institucional No. ITI-UNEMI-CPA-XOH-023-2023, elaborado por los Directores de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Director de la Carrera de Economía en Línea y aprobado por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, donde realiza el análisis de participación de los profesores José Alberto Díaz Montenegro, Washington Javier Guevara Piedra y Ely Israel Borja Salinas al XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial (SLEEE 2023).

**CONCLUSIONES:**

1. *La participación de los profesores José Alberto Díaz Montenegro, Washington Javier Guevara Piedra y Ely Israel Borja Salinas al XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial (SLEEE 2023) y la gira académica aporta a los objetivos de internacionalización de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho.*
2. *En el caso de la recepción de exámenes de los docentes que participarán en la gira académica se delegará a un docente o técnico docente para la recepción de los mismos.*
3. *Las actividades académicas destinadas a la impartición de clases y de gestión se deberán realizar bajo la modalidad de teletrabajo*



**Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2023-0756-MEM**

**Milagro, 31 de octubre de 2023**

**RECOMENDACIONES:**

1. *Con base en los argumentos jurídicos y motivación técnica, salvo mejor criterio de las autoridades, se recomienda autorizar a los profesores José Alberto Díaz Montenegro, Washington Javier Guevara Piedra y Ely Israel Borja Salinas asistir al XXV Seminario Luso-Espanhol de Economía Empresarial (SLEEE 2023) y la gira académica.*
2. *Remitir el presente informe a las áreas pertinentes a fin de realizar el trámite para el permiso de los docentes.*
3. *Que para futuras giras académicas y seminarios internacionales se considere a otros docentes de las Carrera de Contabilidad y Auditoría, Economía presencial y Economía en línea.*

En este contexto, este despacho informa que la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho ha determinado que es pertinente la participación de los docentes Mgs. José Días Montenegro, Mgs. Washington Guevara Piedra; Mgs. Ely Borja Salinas, en la Participación de la UNEMI en Gira Académica y XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial, del 6 al 10 de noviembre de 2023, Portugal.

Y considerando que la toma de los exámenes se delegará a un docente o técnico docente para la recepción de los mismos y que las actividades académicas distintas a las de impartición de clases y de gestión se realizarán en modalidad de teletrabajo, solicito a usted la autorización de la participación de los docentes en la movilidad saliente y en la realización de actividades en modalidad de teletrabajo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo  
**VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO**

Referencias:

- UNEMI-FACSECYD-2023-0735-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2023-0684-mem\_(1).pdf  
- informe\_tecnico\_gira\_academica\_docentes\_final\_signed\_firmado-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa  
**Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho**

Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez  
**Directora de Relaciones Interinstitucionales**

yg



Firmado electrónicamente por:  
**JESENNIA DEL PILAR  
CARDENAS COBO**

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-10-31 12:40:21 (GMT-5)

Generado por: Michela Marisol Andrade Vásquez

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	UNEMI-VICEACADFG-2023-0756-MEM	<b>Doc. Referencia:</b>	UNEMI-FACSECYD-2023-0735-MEM
<b>De:</b>	Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado, Universidad Estatal de Milagro	<b>Para:</b>	Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector, Universidad Estatal de Milagro
<b>Asunto:</b>	Movilidad saliente docente - Análisis de participación de la UNEMI en Gira Académica y XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial, del 6 al 10 de noviembre de 2023, Portugal.	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2023-10-31 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2023-10-31 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección de Talento Humano	Deidama Asuncion Rendon García (UNEMI)	2023-10-31 12:27:13 (GMT-5)	Reasignar	José Arturo Guevara Sandoya (UNEMI)	0	Estimado Naty Remito para emisión de informe técnico
Dirección de Talento Humano	José Arturo Guevara Sandoya (UNEMI)	2023-10-31 12:01:19 (GMT-5)	Reasignar	Deidama Asuncion Rendon García (UNEMI)	0	Estimada Deidama, para trámite correspondiente.
Rectorado	Jorge Fabricio Guevara Viejó (UNEMI)	2023-10-31 11:58:33 (GMT-5)	Reasignar	José Arturo Guevara Sandoya (UNEMI)	0	Estimado Director, traslado comunicación para su revisión y emisión de criterio técnico pertinente.
Vicerrectorado Académico de Formación de Grado	Jesennia del Pilar Cardenas Cobo (UNEMI)	2023-10-31 11:53:25 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Vicerrectorado Académico de Formación de Grado	Jesennia del Pilar Cardenas Cobo (UNEMI)	2023-10-31 11:53:25 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Vicerrectorado Académico de Formación de Grado	Jesennia del Pilar Cardenas Cobo (UNEMI)	2023-10-31 11:46:43 (GMT-5)	Registro	Jorge Fabricio Guevara Viejó (UNEMI)	0	

**RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2023-Nº48**  
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**  
**CONSIDERANDO**

**Que**, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”;*

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

**Que**, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”;*

**Que**, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”;*

**Que**, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”;*

**Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”;*

**Que**, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”;*

**Que**, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que *“El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...)”*;

**Que**, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”*;

**Que**, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”*;

**Que**, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: *“El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”*;

**Que**, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: *“Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”*;

**Que**, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2023-0684-MEM, la Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez Directora de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de Participación en Gira Académica y XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial, en Portugal del 6 al 10 de noviembre de 2023.

**Que**, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0764-MEM, la PhD. Mayra José D Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación, considera la participación del Mgs José Alberto Díaz Montenegro – Director de carrera en economía, Mgs. Washington Javier Guevara Piedra – Profesor agregado 2 tiempo parcial y Mgs. Ely Israel Borja Salinas – Profesor agregado 2 tiempo completo, en la invitación de Gira Académica y XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial, en Portugal del 6 al 10 de noviembre de 2023.

**Que**, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2023-0756-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, considera la participación del Mgs José Alberto Díaz Montenegro – Director de carrera en economía, Mgs. Washington Javier Guevara Piedra – Profesor agregado 2 tiempo parcial y Mgs. Ely Israel Borja Salinas – Profesor agregado 2 tiempo completo, en la invitación de Gira Académica y XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial, en Portugal del 6 al 10 de noviembre de 2023.

**Que**, mediante memorando Nro. UNEMI-UATH-2023-1173-MEM e Informe Técnico No. ITI-UNEMI-UATH-NCS-2023-076; la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre Participación de Mgs José Alberto Díaz Montenegro – Director de carrera en economía,

Mgs. Washington Javier Guevara Piedra – Profesor agregado 2 tiempo parcial y Mgs. Ely Israel Borja Salinas – Profesor agregado 2 tiempo completo, en la invitación de Gira Académica y XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial, en Portugal del 6 al 10 de noviembre de 2023.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. -

### **RESUELVE:**

**Artículo 1.** – Aprobar la participación en la invitación de Gira Académica y XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial, en Portugal del 6 al 10 de noviembre de 2023; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Mgs José Alberto Díaz Montenegro – Director de Carrera en Economía.

Mgs. Washington Javier Guevara Piedra – Profesor agregado 2 tiempo parcial.

Mgs. Ely Israel Borja Salinas – Profesor agregado 2 tiempo completo.

**Artículo 2.** - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días del 05 de noviembre al 10 de noviembre de 2023.

**Artículo 3.** - Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, realizar la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 1, conforme a las condiciones indicadas en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro y el contenido del memorando UNEMI-VICEACADFYG-2023-0756-MEM su documentación de respaldo.

Dado y firmado a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo. PhD.  
**RECTOR**

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 005-WJGP-2023	FECHA DE SOLICITUD: 1-NOVIEMBRE-2023
--	---

VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------	--------------	--------------------------

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Ing. Washington Javier Guevara Piedra, MSc.	PUESTO QUE OCUPA: PROFESOR AGREGADO 2 TIEMPO PARCIAL
--	---

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LISBOA - PORTUGAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO
--	---

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
04 – NOVIEMBRE – 2023	21:00	12 – NOVIEMBRE – 2023	21:56

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Ing. Washington Javier Guevara Piedra, MSc.
---

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar en la Invitación de Gira Académica y XXV Seminario Luso-Español de Economía Empresarial, en Portugal del 6 al 10 de noviembre de 2023.</li> </ul>

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	IBERIA	GYE – MAD	04/11/2023	21:00	05/11/2023	13:50
Aéreo	IBERIA	MAD – LISBOA	05/11/2023	22:50	05/11/2023	23:10
Aéreo	IBERIA	LISBOA – MAD	12/11/2023	07:45	12/11/2023	10:10
Aéreo	IBERIA	MAD – UIO	12/11/2023	12:00	12/11/2023	17:10
Aéreo	IBERIA	UIO – GYE	12/11/2023	21:03	12/11/2023	21:56

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: BCO. PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORRO	No. DE CUENTA: 512118415
-------------------------------------	---------------------------	-----------------------------

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE**
**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE**

 Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON JAVIER  
GUEVARA PIEDRA

 Firmado electrónicamente por:  
DEYSI JANET MEDINA  
HINOJOSA

 Ing. Washington Javier Guevara Piedra, MSc.  
PROFESOR AGREGADO 2 TIEMPO PARCIAL

 Ing. Medina Hinojosa Deysi Janet, MSc.  
DECANA FACSECYD

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.


 Firmado electrónicamente por:  
JORGE FABRICIO  
GUEVARA VIEJO

 PHd. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO  
RECTOR

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
  - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



Para:	PhD. FABRICIO GUEVARA VIEJÓ RECTOR	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	ING. ARTURO GUEVARA SANDOYA DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	
Objeto:	Informar la factibilidad para otorgar permiso a delegación de UNEMI para participar en gira académica en la Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden (Alemania), Gira académica del 13 al 17 de noviembre de 2023.	

## 1. Antecedentes:

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2023-0687-MEM del 24 de octubre de 2023 suscrito por Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez - Directora de Relaciones Interinstitucionales, pone a conocimiento de la Vicerrectora de Vinculación:

1.- invitación realizada por el Dr. Antonio Roldán-Ponce, Jefe de Estudios Turismo y Gestión de Eventos de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden (Alemania), con la finalidad de participar en actividades que permitan el intercambio académico entre profesores, personal, estudiantes y la comunidad de Dresden, dirigida a:

- PhD. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobos; Vicerrectora Académica y de Formación de Grado.

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0768-MEM del 25 de octubre de 2023 suscrito por Dra. Mayra José D'Armas Regnault - Vicerrectora de Vinculación, remite al Sr. Rector factibilidad de participación de la delegación UNEMI, y sugiere considerar lo expuesto por la directora de RRII en cuanto a la compra de boletos, se considere:

- PhD. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobos - Vicerrectora Académica y de Formación de Grado

Es importante mencionar que la Universidad de Ciencias Aplicada de Dresde, asumirá el costo del pasaje aéreos para la delegación en mención, con rubros que han sido obtenidos por parte del Servicio Alemán d Intercambio Académico (DAAD), desde el 2021 y asignados para la presentación y realización de proyectos de carrera de Licenciatura en Turismo y Hotelería con titulación conjunta entre UNEMI y la FHD. Así mismo la invitación enviada por la FHD de Alemania, consta la reserva del boleto con fecha de salida 11 de noviembre del 2023 y retorno el 18 de noviembre del 202, lo cual guardan relación con los tiquetes emitidos para la delegación que se encuentran adjunto

Que, mediante sumilla inserta por el PhD. Fabricio Guevara Viejo – Rector en Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0768-MEM, solicita a la Unidad Administrativa de Talento Humano emitir informe de factibilidad.

## 2. Motivación Jurídica

### CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS

**Art. 230.-** En el ejercicio del servicio público se prohíbe, además de lo que determine la ley:

1. Desempeñar más de un cargo público simultáneamente a excepción de la docencia universitaria siempre que su horario lo permita.
2. El nepotismo.



3. Las acciones de discriminación de cualquier tipo.

### **EDUCACION**

**Art. 350.-** El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

**Art. 351.-** El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

**Art. 355.-** El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona. La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades. Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.

La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial.

### **LEY ORGANICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

**Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.** - Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:

c) Acceder a la carrera de profesor e investigador y a cargos directivos, que garantice estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, en la creación artística y literaria, en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género, etnia, ni de ningún otro tipo; además a tener posibilidades de acciones afirmativas

**Art. 6.1.- Deberes de las y los profesores e investigadores:** Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:

d) Mantener un proceso permanente de formación y capacitación para una constante actualización

**ART. 70, Régimen Laboral del Sistema de Educación Superior.** - El personal no académico de las instituciones de educación superior públicas y organismos del Sistema de Educación Superior son servidores públicos y su régimen laboral es el previsto en la Ley Orgánica del Servicio Público, de conformidad con las reglas generales. El personal no académico de las instituciones de educación superior particulares, se regirá por el Código del Trabajo.

Las y los profesores, técnicos docentes, investigadores, técnicos de laboratorio, ayudantes de docencia y demás denominaciones afines que se usan en las instituciones públicas de educación superior, son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación.

**Art. 156.- Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.** - En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.

**Art. 157.- Facilidades para perfeccionamiento de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.** - Si los profesores titulares agregados de las universidades públicas cursaren posgrados de doctorado, tendrán derecho a la respectiva licencia, según el caso, por el tiempo estricto de duración formal de los estudios. En el caso de no graduarse en dichos programas el profesor de las universidades públicas perderá su titularidad. Las instituciones de educación superior deberán destinar de su presupuesto un porcentaje para esta formación.

#### **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CES (CODIFICACIÓN) RPC-SE-19-No.055-2021**

**Artículo 100.- Garantía del perfeccionamiento académico.** - Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán el plan de perfeccionamiento para cada periodo académico, para lo cual considerarán los requerimientos del personal académico, así como los objetivos, fines institucionales y los resultados de la evaluación integral de desempeño.

Como parte de los programas de perfeccionamiento, entre otros, se consideran:

- a) Los cursos u otros eventos de capacitación y/o actualización realizados tanto en el país como en el extranjero;
- b) Los cursos en metodologías de aprendizaje e investigación;
- c) Los programas doctorales que realice el personal académico titular agregado y auxiliar;
- d) El periodo sabático, conforme al artículo 158 de la LOES; y,
- e) Los programas posdoctorales.

Los programas de perfeccionamiento se ejecutarán a través de becas, ayudas económicas, entre otros. Las condiciones y los montos de las ayudas económicas serán definidos por el órgano colegiado superior de la universidad o escuela politécnica, los mismos que deberán ser planificados y constarán en su presupuesto institucional.

*Además, la universidad o escuela politécnica deberá establecer los parámetros y procedimientos para su devengación.*

**Artículo 101.- Capacitación y actualización docente.** - Las universidades y escuelas politécnicas, diseñarán y ejecutarán programas y actividades de capacitación y *actualización de su personal académico titular y no titular*, sea individualmente o en asociación o convenio con otra u otras universidades o escuelas politécnicas.

**Artículo 103.- Derecho a la movilidad.** - A fin de garantizar la movilidad del personal académico, las universidades y escuelas politécnicas podrán conceder licencias, comisiones de servicio y autorizar traspasos y traslados de puestos.

La universidad o escuela politécnica en ejercicio de su autonomía responsable definirá el órgano encargado de su concesión. El tiempo de servicio y la evaluación integral del desempeño en la institución distinta a la de origen serán considerados a efectos de la promoción

**Artículo 104.- Licencias para el personal académico titular.** - Se concederá licencia, con o sin remuneración, al personal académico titular de las universidades y escuelas politécnicas, que lo requiera, en los siguientes casos:

- a) **Realizar estudios de doctorado (PhD o su equivalente) o posdoctorados;**
- b) Participar en procesos de capacitación profesional;
- c) Realizar actividades de docencia o investigación en instituciones de educación superior o de investigación científica, nacionales o extranjeras, hasta por el plazo máximo de dos años;
- d) Participar en procesos de evaluación de la calidad de la educación superior, por un periodo máximo de seis meses;
- e) Participar como miembro académico del Consejo de Educación Superior o del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; y,
- f) En los casos análogos establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Público

#### **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO (codificado).**

#### **DE LOS TIPOS DE PERSONAL ACADÉMICO, SUS ACTIVIDADES Y DEDICACIÓN**

**Art. 7.- Actividades de docencia.** - Las actividades de docencia para el personal académico son:

- a) Impartir clases;
- b) Planificar y actualizar contenidos de clases, seminarios, talleres, entre otros;
- c) Diseñar y elaborar material didáctico, guías docentes o syllabus;
- d) Diseñar y elaborar libros de texto;
- e) Orientar y acompañar a estudiantes a través de tutorías individuales o grupales en las modalidades de estudio que la institución considere pertinente;
- f) Realizar visitas de campo, tutorías, docencia en servicio y formación dual;
- g) Dirigir tutorías, dar seguimiento y evaluar prácticas o pasantías pre profesionales;
- h) Preparar, elaborar, aplicar y calificar exámenes, trabajos y prácticas;
- i) Dirigir trabajos para la obtención del título o grado académico;
- j) Dirigir y participar en proyectos de experimentación e innovación docente;
- k) Diseñar e impartir cursos de educación continua o de capacitación y actualización;
- l) Participar y organizar colectivos académicos de debate, capacitación o intercambio de metodologías y experiencias de enseñanza;
- m) Usar herramientas pedagógicas de la investigación formativa y la sistematización como soporte o parte de la enseñanza;
- n) Participar como profesores en los cursos de nivelación en el marco del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión;
- o) Orientar, capacitar y acompañar al personal académico del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión; y,
- p) Las demás que defina la universidad en los lineamientos académicos de cada periodo en ejercicio de la autonomía responsable y en el marco del desarrollo de la oferta académica institucional.

Las autoridades académicas propenderán a una distribución equilibrada de las actividades de docencia de todo el personal académico con la finalidad de ampliar las oportunidades del

personal académico, particularmente respecto a las contempladas en el literal i) del presente artículo

En el caso de que el personal académico no esté suficientemente capacitado para dirigir trabajos de titulación o grado, la universidad buscará mecanismos para que el personal académico adquiera estas competencias de manera previa a ejercer la dirección de trabajos de titulación o grado.

### **PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**Artículo 97.- Garantía del perfeccionamiento académico.** - La universidad elaborará el plan de perfeccionamiento para cada periodo académico, para lo cual considerarán los requerimientos del personal académico, así como los objetivos, fines institucionales y los resultados de la evaluación integral de desempeño. La institución implementa este plan a través de:

1. El Plan de Capacitación y Actualización Científica del personal académico; y,
2. El Plan de Formación de Posgrado del personal académico.

Para la elaboración de los planes y programas a ejecutarse en cada periodo académico, la Dirección de Evaluación y Perfeccionamiento Académico realizará la matriz de identificación de necesidades de formación, capacitación y actualización científica del personal académico de cada Facultad, de acuerdo a los resultados de evaluación integral de desempeño y requerimientos de los directivos, pares y el mismo personal académico, que deberán estar alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y aprobados por OCAS

En los planes y programas que se refieran a temas de investigación o formación de posgrado, su pertinencia será validada por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado; y, por temas de vinculación será validada por el Vicerrectorado de Vinculación.

Como parte de los programas de perfeccionamiento, entre otros, se consideran:

- a) Los cursos u otros eventos de capacitación y/o actualización realizados tanto en el país como en el extranjero;
- b) Los cursos en metodologías de aprendizaje e investigación;
- c) Los programas de maestrías, especializaciones (campo de la salud) y doctorales que realice el personal académico titular agregado y auxiliar;
- d) El periodo sabático, conforme al artículo 158 de la LOES; y,
- e) Los programas posdoctorales.

Los programas de perfeccionamiento se ejecutarán a través de becas, ayudas económicas, entre otros. Las condiciones y los montos de las ayudas económicas serán definidos por el Órgano Colegiado Académico Superior, los mismos que deberán ser planificados y constarán en su presupuesto institucional. Además, la universidad establecerá los parámetros y procedimientos para su otorgamiento, ejecución y devengamiento en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para Estudios de Cuarto Nivel, Posdoctorado, Concesión del Período Sabático, Capacitación y Actualización Científica Externas para el Fortalecimiento del Personal Académico de la Universidad Estatal de Milagro.

### **MOVILIDAD, LICENCIAS Y COMISIONES DE SERVICIO**

**Artículo 100.- Derecho a la movilidad.** - A fin de garantizar la movilidad del personal académico, se podrán conceder licencias, comisiones de servicio y autorizar traspasos y traslados de puestos. En ejercicio de la autonomía responsable, el encargado para la concesión será el Rector y cuando sea por más de sesenta (60) días será el Órgano Colegiado

*Académico Superior, previa solicitud del personal académico e informe del Vicerrectorado Académico de Formación de Grado y la Dirección de Talento Humano.*

El tiempo de servicio y la evaluación integral del desempeño en la institución distinta a la de origen serán considerados a efectos de la promoción

**ESTATUTO ORGÁNICO DE UNEMI  
DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN, BECAS Y CAPACITACIÓN**

**Art. 21.- Capacitación y perfeccionamiento.** - La Universidad Estatal de Milagro garantizará la asignación en el presupuesto institucional de rubros destinados a financiar programas de capacitación y perfeccionamiento permanente para el personal académico, titular u ocasional. Así mismo, los programas de capacitaciones en el caso del personal administrativo y trabajadores bajo el régimen de LOSEP y Código de Trabajo, respectivamente.

*(Artículo reformado mediante Resolución OCAS-SO-21-2022-No5, adoptada por el Órgano Colegiado Académico en su Vigésima Primera Sesión Ordinaria, desarrollada el 01 de noviembre de 2022).*

**Art. 47.- Atribuciones del Rector.** - Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes:

28. Conceder licencia, por causa justa al personal académico, servidores administrativos y trabajadores, hasta por sesenta (60) días;

**Art. 89.- Atribuciones y deberes.** - Son atribuciones y deberes de los Decanos de la Facultad:

9. Conceder licencia y justificar inasistencia a los profesores, los empleados y trabajadores por causa justificada, **hasta por ocho (8) días;**

### **3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)**

Actualmente la Universidad Estatal de Milagro es una Institución de educación superior que forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad, enmarcados en actores claves de Milagro y su zona de influencia; con la finalidad de mejorar la productividad y calidad de vida, promover el desarrollo de ciudades inteligentes y competitivas, generando procesos innovadores, estimulando el trabajo en redes por parte de las universidades.

La Internacionalización tiene por objeto aumentar la visibilidad nacional e internacional, mejorar la calidad académica y promover una cultura internacional con la finalidad de fortalecer la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales e interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión, tal como lo establece la Política 3 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4.

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece la movilidad internacional se realizará a través de:

- 1) Personal académico:
  - a) estudios de posgrado;
  - b) estancias de investigación;
  - c) proyectos de vinculación;
  - d) ponencias;
  - e) entre otros.

Que la Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresde, asumirá el costo de pasajes aéreos para la delegación antes mencionada con rubros que han sido obtenidos por parte del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) desde el 2021 y asignados para la presentación y realización de proyecto de carrera de Licenciatura en Turismo y Hotelería con titulación conjunta entre UNEMI y la FHD.

En la invitación enviada por la FHD de Alemania, consta la reserva del boleto con fecha de salida el día 11 de noviembre del 2023 y el retorno con fecha 18 de noviembre del 2023

El objetivo principal de la organización, es fomentar la colaboración internacional y promover el intercambio de conocimiento en una escala global; lo que lo convierte un actor activo en el ámbito académico que posee una red de colaboraciones con universidades, organizaciones y empresas líderes en todo el mundo

De acuerdo a la invitación que emite por el Dr. Antonio Roldán-Ponce, Jefe de Estudios Turismo y Gestión de Eventos de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden (Alemania); la cual tiene como finalidad cumplir una agenda académica, efectuarse en Alemania, a partir del 13 al 17 de noviembre de 2023, a:

IDENTIFICACION	NOMBRES	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
0918224783	CARDENAS COBO JESENNIA DEL PILAR	VICERRECTOR ACADEMICO DE FORMACION DE GRADO	VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN DE GRADO

La agenda a tratar:

- visita académica, con la finalidad de participar en actividades que permitan el intercambio académico entre profesores, personal, estudiantes y la comunidad de Dresden, durante esta estadía, se realizarán mesas de trabajos con temas relacionados con el diseño de la carrera híbrida de titulación conjunta de Turismo y hotelería, planificación de congresos y Workshop, donación de libros, intercambios de estudiantes y docentes, clases demostrativa en la carrera de turismo, entre otras actividades académicas y de gestión.

Que, en aplicación a lo que indica la normativa legal en función de la comisión de servicios, conforme al documento remitido por Dr. Antonio Roldán-Ponce, Jefe de Estudios Turismo y Gestión de Eventos de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden (Alemania); la cual tiene como finalidad cumplir al evento académico, efectuarse en Alemania, a partir del 13 al 17 de noviembre de 2023, dirigida a: PhD. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobos - Vicerrectora Académica y de Formación de Grado. **REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE SERVICIO PÚBLICO Art. 50.-** Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, *reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación*, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que benefician a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes. **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (RPC-SE-19-No.055-2021) Artículo 141.-** Actividades de investigación. - Las actividades de investigación para el personal académico son: *Lit e) Participar en congresos, seminarios y conferencias para la presentación de avances y/o resultados de sus investigaciones*

Además de los casos establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Público, las universidades y escuelas politécnicas públicas concederán comisión de servicios o licencia, sin remuneración o con remuneración total o parcial, al personal académico titular para:

1. La realización de posdoctorados y capacitación profesional;
2. La realización de estudios de doctorado (PhD o su equivalente) de acuerdo con el artículo 91 de este Reglamento;
- 3. La realización de actividades de docencia o investigación en instituciones de educación superior o de investigación científica, nacionales o extranjeras, hasta por el plazo máximo de dos años; y,**
4. La participación en procesos de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior, por un periodo máximo de seis meses.

#### **4. CONCLUSIONES:**

Que, de acuerdo a lo tipificado en REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Art. 100, Ley Orgánica del Servicio Público Art. 30 y Reglamento General LOSEP Art. 46, y conforme a la invitación recibida por Dr. Antonio Roldán-Ponce, Jefe de Estudios Turismo y Gestión de Eventos de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden (Alemania), La Unidad Administrativa de Talento Humano considera FACTIBLE la participación de PhD. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobos - Vicerrectora Académica y de Formación de Grado, evento:

- Visita académica, con la finalidad de participar en actividades que permitan el intercambio académico entre profesores, personal, estudiantes y la comunidad de Dresden, a partir del 13 al 17 de noviembre de 2023

Que, enmarcado en **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO (codificado) Artículo 100.- Derecho a la movilidad.** – [...] *En ejercicio de la autonomía responsable, el encargado para la concesión será el Rector y cuando sea por más de sesenta (60) días será el Órgano Colegiado Académico Superior, previa solicitud del personal académico e informe del Vicerrectorado Académico de Formación de Grado y la Dirección de Talento Humano;* se informa que el requerimiento consta con los sustentos Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2023-0687-MEM e Invitación, requerimiento sustentado Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0768-MEM y el presente informe técnico de la Unidad de Talento Humano.

#### **5. RECOMENDACIONES:**

Que, de acuerdo a lo tipificado en el INSTRUCTIVO DE DELEGACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Artículo 5.1.- Funciones delegadas al Rector; enmarcado dentro de la Ley, deberá aprobar la participación conformada PhD. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobos - Vicerrectora Académica y de Formación de Grado, para que participen en el evento:

- Visita académica, con la finalidad de participar en actividades que permitan el intercambio académico entre profesores, personal, estudiantes y la comunidad de Dresden, efectuarse en Alemania, a partir del 13 al 17 de noviembre de 2023




Que, con la finalidad de cumplir la visita academia, el Señor Rector, deberá tomar como referencia lo expuesto en Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2023-0687-MEM del 24 de agosto de 2023, sobre la compra de los boletos al personal que participará en la comisión.

Que, la delegación de UNEMI deberá registrar el permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que debe ser aprobado por el Jefe Inmediato, para la elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que ejecuta la Contraloría General del Estado.

Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos correspondientes.

## 6. ANEXOS

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	Invitación	-	1
2	Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2023-0687-MEM	24.10.2023	2
3	Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0768-MEM	25.10.2023	2

Rol/Cargo	Firma
<p><b>Elaborado por:</b> Ing. Nathalie Calderón Saldaña, Mgs. ANALISTA DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES 1</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: NATHALIE MARIA CALDERON SALDANA</p>
<p><b>Revisado por:</b> CPA. Deidama Rendon García, Mgs. EXPERTO/A DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DEIDAMA ASUNCION RENDON GARCIA</p>
<p><b>Aprobado por:</b> Ing. Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JOSE ARTURO GUEVARA SANDOYA</p>





**PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION**

**N° 190 -2023**

**Traslado al territorio de** Portugal **Fecha desde** 05/11/2023  
**Coefficiente:** 1,74 **Fecha hasta** 10/11/2023

Milagro , 1 de noviembre de 2023

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Valor</b>	<b>Nro. de días</b>	<b>Viaticos</b>
Diaz Montenegro Jose Alberto	Director	185	6	\$ 1.931,40
Guevara Piedra Washington Javier	Profesor	170	6	\$ 1.774,80
Borja Salinas Ely Israel	Profesor	170	6	\$ 1.774,80
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 5.481,00</b>

**Observación**

De conformidad a la Resolución de Despacho UNEMI-R-2023-N°48 en el cual se autoriza la participación viaticos y subsistencias a favor de Mgs. Jose Alberto Diaz Montenegro - Director de carrera en economía, Mgs. Washington Javier Guevara Piedra - Profesor agregado 2 tiempo parcial, Mgs. Ely Israel Borja Salinas - Profesor agregado 2 tiempo completo. Por la invitación gira academica y XXV Seminario LUSO-ESPAÑOL de Economía Empresarial, en Portugal Brasil del 05 al 10 de noviembre de 2023.

**ELABORADO POR:**



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE**

**CPA. Luis Yagual Aguirre, Msc**  
**Asistente técnico de contabilidad 2**

**APROBADO POR:**



Firmado electrónicamente por:  
**HENRY LUIS**  
**PENAHERRERA VELOZ**

**Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs**  
**Contador General**



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS  
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 157-CONT-2023

**Unidad solicitante:**

(Facultad o Departamento)

Viáticos	( x )	Movilización	( )
Pasaje aéreo	( )	Ayuda Económica	( )
Pasaje Terrestre	( )	Gastos Varios	( )
Inscripción	( )	para movilización de vehículo	

**El objetivo de la comisión:**

De conformidad a la Resolución de Despacho UNEMI-R-2023-Nº48 en el cual se autoriza la participación viaticos y subsistencias a favor de Mgs. Jose Alberto Diaz Montenegro - Director de carrera en economía, Mgs. Washington Javier Guevara Piedra - Profesor agregado 2 tiempo parcial, Mgs. Ely Israel Borja Salinas - Profesor agregado 2 tiempo completo. Por la invitación gira academica y XXV Seminario LUSO-ESPAÑOL de Economia Empresarial, en Portugal Brasil del 05 al 10 de noviembre de 2023.

La actividad durará 6 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del  al

**SECCIÓN CONTABILIDAD**

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Diaz Montenegro Jose Alberto	Director	v \$ 1.931,40	\$ -			\$ 1.931,40
2	Guevara Piedra Washington Javier	Profesor	v \$ 1.774,80	\$ -			\$ 1.774,80
3	Borja Salinas Ely Israel	Profesor	v \$ 1.774,80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.774,80
<b>SUMAN</b>				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.481,00

**OBSERVACIONES** Por Anticipo de viáticos a Portugal

**CONTROL PRESUPUESTARIO**

PRESUPUESTO	PARTIDA	



Firmado electrónicamente por:  
LUIS ANDRE YAGUAL  
AGUIRRE

CPA. Luis Yagual Aguirre

**Asistente tecnico de contabilidad 2**

**Lugar y fecha de emisión:**

Milagro 1 de noviembre de 2023

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior



Firmado electrónicamente por:  
GLORIA DEL CARMEN  
GARCIA ZUNIGA

Ing. Gloria García Zuñiga, Mgs.

**DIRECTORA FINANCIERA**



Firmado electrónicamente por:  
HENRY LUIS  
PENAHERRERA VELOZ

Ing. Henry Peñaherrera Veloz,Msg.

**CONTADOR GENERAL**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
**COMPROBANTES DE EGRESOS**

N.- 181E 32965

Valor \$. 1.774,80

**BENEFICIARIO:** GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER

**RUC/CEDULA:** 0910737022

**CONCEPTO:** Anticipo de viatico a Portugal

Gira academica y XXV Seminario LUSO-ESPANOL de Economia Empresarial

Del 05 al 10 de noviembre de 2023

**Doc. Fte:** S/VIATIC # 157-CONT-2023

**N. Rte,Fte.**

**LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.**

Valor de la fact/ Otro Doc. \$ 1.774,80

**TOTAL \$ 1.774,80**

**DEDUCCIONES**

Retenciones fuente: \$

Retencion IVA \$

Anticipos \$

**TOTAL DEDUCCIONES \$ -**

**LIQUIDO A TRANSFERIR \$ 1.774,80**

**Fecha:** Milagro 1 de noviembre de 2023

SECUENCIAL DE PAGO N.-

Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:



Firmado electrónicamente por:  
LUIS ANDRE YAGUAL  
AGUIRRE



Firmado electrónicamente por:  
GLORIA DEL CARMEN  
GARCIA ZUNIGA

CPA. Luis Yagual Aguirre  
Asistente de Contabilidad 2

Mgs. Gloria García Zúñiga  
DIRECTORA FINANCIERA

**Observaciones:**







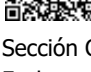

**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.**  
**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO**  
**CUENTA UNICA DEL TESORO**

**N.-181 BCE-801**

**MILAGRO 01/11/2023**

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
32964	Diaz Montenegro Jose Alberto	ANTICIPO DE VIATICOS A PORTUGAL	\$1.931,40				
32965	Guevara Piedra Washington Javier		\$1.774,80				
32966	Borja Salinas Ely Israel		\$1.774,80				

Elaborado por: \_\_\_\_\_ Disponibilidad: \_\_\_\_\_ Devengado: \_\_\_\_\_

 Firmado electrónicamente por: <b>LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE</b> CPA.  Aguirre Fecha: 01/11/2023	 Firmado electrónicamente por: <b>GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA</b> Dir. Financiero Fecha: / / 2023	 Firmado electrónicamente por: <b>HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ</b> Sección Presupuesto Fecha: / / 2023	 Firmado electrónicamente por: <b>HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ</b> Sección Contabilidad Fecha: / / 2023
--	---	--	--

Transferido: Sección Tesorería Fecha: / / 2023	Revisión Posterior Supervisión General Fecha: / / 2023	Archivo: Entregue Conforme: Fecha: / / 2023	Recibi Conforme: Fecha: / / 2023
--	--	---	-------------------------------------



**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	110122665	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	110122665	01	11	2023
Unid. Desc:	0000		No. Original	110122665			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000386002145			
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 386 No. de Entrada: 2145
		01	11	2023	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

**A F E C T A C I Ó N   C O N T A B L E**

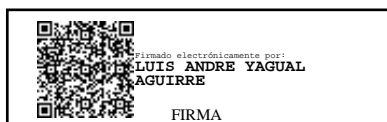
No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0910737022	386	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,774.80	0.00
2	212	50	0	18100000000	0910737022	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,774.80
<b>TOTAL COMPROBANTE ==&gt;</b>								1,774.80	1,774.80

**SON:** MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON 80/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 386 No. de Entrada: 2145

**APROBADO**

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	LYAGUALA2	FIRMA ELECTRONICA:	NVAFG4R3TDRCG TC	FIRMA ELECTRONICA:	FL8U53R2LJF68I3	USUARIO:	GGARCIAZ5
FECHA:	01/11/2023	USUARIO:	LYAGUALA2	USUARIO:	KLETAMENDIA	FECHA:	01/11/2023
		FECHA:	01/11/2023	FECHA:	01/11/2023		



**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		894	24	11	23
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,774.80
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$1,774.80</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON 80/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2023-0821-MEM y Resolución de Despacho UNEMI-R-2023-Na48 en el cual se autoriza la participación viaticos y subsistencias a favor de Mgs. Ely Israel Borja Salinas - Profesor agregado 2 tiempo completo. Por la invitación gira academica y XXV Seminario LUSO-ESPAÑOL de Economía Empresarial, en Portugal Brasil del 05 al 10 de noviembre de 2023.

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 24/11/2023	 Firmado electrónicamente por: KATHERINE GABRIELA ZUMBA ALTAMIRANO	 Firmado electrónicamente por: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA
	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

**Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:**  
**005-WJGP-2023**

**FECHA DE INFORME: 13/11/2023**

**DATOS GENERALES**

**APELLIDOS-NOMBRES DE SERVIDORES:**  
GUEVARA PIEDRA WASHINGTON

**PUESTO:**  
PROFESOR AGREGADO 2 TIEMPO PARCIAL

**LOCALIDAD DE LA COMISIÓN:**  
LISBOA COVILHÃ - PORTUGAL

**NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:**  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN  
COMERCIAL Y DERECHO

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:**

- Mgs José Alberto Díaz Montenegro – Director de Carrera en Economía.
- Mgs. Washington Javier Guevara Piedra – Profesor agregado 2 tiempo parcial.
- Mgs. Ely Israel Borja Salinas – Profesor agregado 2 tiempo completo

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**FECHA DE LA COMISIÓN: 06 AL 10 DE NOVIEMBRE 2023**

**INFORME**

**ANTECEDENTES:**

En atención a memorando No. UNEMI-R-2023-0821-MEM en el cual se adjunta la resolución de DESPACHO-UNEMI-R-2023-No.48 en el cual se señala lo siguiente: “Aprobar la participación en la invitación de Gira Académica y XXV Seminario Luso Español de Economía Empresarial, en Portugal del 6 al 10 de noviembre de 2023; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Mgs José Alberto Díaz Montenegro – Director de Carrera en Economía.
- Mgs. Washington Javier Guevara Piedra – Profesor agregado 2 tiempo parcial.
- Mgs. Ely Israel Borja Salinas – Profesor agregado 2 tiempo completo.

**DESARROLLO DE LA COMISIÓN:**

Se presenta el informe de actividades desde el 07 al 10 de noviembre del presente año, los cuales se presentan a continuación, con la finalidad de dar cumplimiento a la agenda programada, la misma que se desarrolló en el siguiente orden:

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR DÍAS:**



**Día 1 – 2: – fecha: 06 y 07 de noviembre:**

- **Visita a ISEG – Lisbon School of Economics & Management – Universidade de Lisboa**

Conversatorio con PhD. Abilio Pires Zacarias, representante del Instituto de Investigaciones de Economía y Negocios de la Universidad de Lisboa, para propósitos de convergencias de interés y colaboración en temas de estudio sobre la economía y los negocios.

Entre las finalidades de este conversatorio se encontraban:

- Definir un marco de relación interinstitucional para alianzas entre el instituto de investigación de economía y negocios de la Universidad de Lisboa, con el par de la Universidad Estatal de Milagro, próximo instituto a establecerse para nuestra universidad.
- Comprender la vinculación de los resultados de la investigación con el ecosistema de negocios y empresarial, la experiencia de prácticas desde ISEG en Lisboa y otros entornos.
- Interpretar las estructuras operativas del instituto de investigación, que favorezcan a la enseñanza, elaboración de casuísticas, programas de vinculación con el empresariado, y nuevos proyectos de investigación.
- Estimular los intercambios en ámbitos de investigación, con movilidad docente y estudiantil, para la realización de estancias doctorales, post doctorales, y formación de cultura investigadora en estudiantes.

**Día 3: – fecha: 08 de noviembre:**

Traslado desde Lisboa hacia Covilhã (Portugal), considerando la reunión previa en la Universidade da Beira Interior.

**Día 4 – fecha: 09 de noviembre:**

**Registro de participación y asistencia XXV Seminário Luso-Espanhol de Economia Empresarial 2023:**

Registro de comisionados a la quinta-feira XXV Seminário Luso-Espanhol de Economia Empresarial 2023, Covilhã, Universidade da Beira Interior

- **Asistencia a conferencias de Doctorantes, en salas múltiples de las instalaciones en Universidade da Beira Interior:**

Sustentabilidad:	Desarrollo Sostenible Y Empresa. Efectos Del Compromiso Con El Ods 5 Sobre La Reputación Corporativa
Economía y Finanzas:	Resilience Amidst Depopulation: Insights From Service Sector Enterprises
Empreendedorismo:	Rede de Cooperação entre Empresas Familiares: estudo de caso sobre as barreiras no sector do retalho
Economía y Finanzas:	Surgical Average Length of Stay, Case Mix Surgical Index and Hospital Bed Capacity as predictors of Activity in a Hospital Unit
Finanzas	Influence Of Board Of Director Characteristics, Compensation Incentives And Ownership Structure On Bank Risk –The Brazilian Case.
Empreendedorismo:	Políticas De Apoio Ao Empreendedorismo Em Territórios De Baixa Densidade: O Caso Dos Distritos De Vila Real E Bragança
Empreendedorismo:	Empreendedorismo Artesanal: Influência E Redes De Colaboração No Desenvolvimento De Estratégias Sustentáveis Em Territórios Transfronteiriços De Baixa Densidade, Através Do Paradigma Da Quintuple Helix
Inovação	Inovação Social Em Contexto Rural E Sua Abordagem Na Resposta Aos Objetivos Do Desenvolvimento Sustentável: Uma Revisão Sistemática De Literatura
Empreendedorismo:	Empowering Localities: Unleashing The Entrepreneurial University’S Potential For Local Development – An Expedition Through Scholarly Insights And A Glimpse Into The Future.
Turismo	Análisis Clúster Basado En Motivaciones. Una Aplicación Al Contexto De Los Eventos Religiosos Desde El Enfoque Del Turismo

**Día 5 - fecha: 10 de noviembre:**

- **Asistencia a conferencias de Doctorantes, en salas múltiples de las instalaciones en Universidade da Beira Interior:**

Contabilidade	Inversión Sostenible. Un Experimento Con La Energía
Contabilidade	Capital Circulante. Situación De Su Estudio
Gestão	Indústria Seguradora, A Valorização E O Compromisso Dos Colaboradores: Uma Revisão Sistemática De Literatura
Gestão	Estrategias De Mitigación Del Riesgo En La Universidad

**Día 6 - fecha: 11 de noviembre:**

Traslado desde Covilhã (Portugal) hacia Lisboa, posterior Lisboa – Madrid y retorno a Ecuador.

**LOGROS OBTENIDOS:**

En base a la gestión realizada se logró articular con las Universidades de Lisboa, las posibles acciones encaminadas a la movilidad internacional de estudiantes y profesorado que permita generar espacios académicos y de investigación para mejorar la calidad y la productividad de la función sustantiva de la Universidad Estatal de Milagro.

Además, se participó en el congreso **XXV Seminário Luso-Espanhol de Economia Empresarial 2023** en representación de la UNEMI con el fin de retroalimentar experiencias de los países europeos con relación a los países del norte de Latinoamérica, las expectativas futuras de generar conocimientos científicos para transferir a la sociedad con proyectos de mejora.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Sobre la base de las reuniones sostenidas en la Universidad de Lisboa (ISEG) – Portugal, y la participación en el congreso en la Universidad de Beira Interior (Covilhã), se definieron las hojas de ruta para establecer los acuerdos y marcos generales entre las Universidades para diseñar y desarrollar programas de formación de docentes, investigadores y vincular en la planificación procesos de movilidad estudiantil y con profesorado para compartir experiencias académicas, científicas que nos permitan mejorar competencias y estándares de calidad en los perfiles de egreso de nuestros profesionales.

Recomendamos seguir participando en reuniones preliminares en base a una planificación para definir los acuerdos en los convenios marco referenciales para cumplir con la misión encomendada por la sociedad, que es la transferencia del conocimiento y profesionales que aporten al entorno organizacional, a la empresa, gobiernos corporativos.

**FOTOGRAFÍAS:**





<b>ITINERARIO</b>	<b>SALIDA</b>	<b>LLEGADA</b>	<b>NOTA:</b> Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
<b>FECHA</b>	4/11/2023	12/11/2023	
<b>HORA</b>	21:00	21:56	
<b>FECHA DE RETORNO A LABORES:</b>	<b>08:00</b>		

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ruta	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AÉREO	IBERIA	GUAYAQUIL-MADRID	4/11/2023	21:00	5/11/2023	13:50
AÉREO	IBERIA	MADRID-LISBOA	5/11/2023	22:50	5/11/2023	23:10
TERRESTRE	COMBOI DA PORTUGAL	LISBOA-COVILHA	8/11/2023	08:23	8/11/2023	12:00
TERRESTRE	COMBOI DA PORTUGAL	COVILHA-LISBOA	11/11/2023	18:53	12/11/2023	23:50
AÉREO	IBERIA	LISBOA-MADRID	12/11/2023	07:45	12/11/2023	10:10
AÉREO	IBERIA	MADRID-QUITO	12/11/2023	12:00	12/11/2023	17:10
AÉREO	LATAM	QUITO-GUAYAQUIL	12/11/2023	21:03	12/11/2023	21:56

#### OBSERVACIONES

#### FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON JAVIER  
GUEVARA PIEDRA

**MSc. WASHINGTON GUEVARA PIEDRA**  
**PROFESOR AGREGADO 2 TIEMPO PARCIAL**

**NOTA:** El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

#### FIRMAS DE APROBACIÓN

#### FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



Firmado electrónicamente por:  
DEYSI JANET MEDINA  
HINOJOSA

**MSc. DEYSI MEDINA HINOJOSA**  
**DECANA FACSECYD**

#### FIRMA DE LA O EL JEFE INEMDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



Firmado electrónicamente por:  
JORGE FABRICIO  
GUEVARA VIEJO

**DR. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO**  
**RECTOR**



## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	022	011	2023	10558	10558
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento			No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS			6	
					No. Expediente	
					9904	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,774.80
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>1,774.80</b>
IVA										<b>0.00</b>
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>1,774.80</b>
RETENCIONES IVA										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>1,774.80</b>

**SON:** MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON 80/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 386 No Entrada: 2145

### DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 22/11/2023	 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS YAGUAL AGUIRRE	 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ
	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		022	011	2023	10558
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	
						No. Expediente
						9904

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 22/11/2023	 Firmado electrónicamente por: LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE	 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ
	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero